

Diez y tres maravedis.



SELLO CUARTO, V. EN.
DE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA Y NUEVE.

Sapatecas

Conde de San Mateo y San Pedro se examina
Diose en su Ayuntamiento el Sr. Dn. Juan de Pedro Juarez en que pide la
Cada de Sapatecas. Entendido de esta Cud. q. la forma de
el tiempo de seis meses cumplidos se examinen
Diose en su Ayuntamiento el Sr. Dn. Juan de Pedro Juarez, de menor
oficio Corredor en que ofrece pagar por el Resguardo
de los Indios de la Carne Guajaria a Joseph Gonzalez
con la Yoseca de San Carlos Entendido de esta Cud. q. en su
Cada con Insuficiencia de los Caud. Com. de Juanes siendo
suficiente la fianza q. ofrece segun otros para dho
efecto la Cud. se admita. Levante

Por el Sr. Dn. Juan de Pedro Juarez

En que el Sr. Dn. Juan de Pedro Juarez
Matias de Guzman

Ordin. En la M. D. G. de S. Cud. de Sapatecas en cinco dias del mes
de Oct. año de mil setecientos y treinta y nueve se firmaron a
orden de Sr. Dn. Juan de Pedro Juarez Abogado de los R. Com.
Alcalde mayor desta Cud. Dn. Juan de Pedro Juarez Dn. Juan de Pedro Juarez
Dn. Pedro Fabrega Dn. Juan de Pedro Juarez Dn. Juan de Pedro Juarez
Juan de Pedro Juarez se acordaron lo siguiente

Se firma del Proveedor
Dn. Juan de Pedro Juarez
de que se le suela a la Prision en Chichilla Cap. de la

